



Ciudad Universitaria, 07 de febrero de 2024

JUNTA DIRECTIVA
S-176-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, les transcribo a ustedes el **Acuerdo No. 176, Punto VI, Literal b) del Acta No. 010-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 06 de febrero de 2024, que literalmente dice:

VI Literal b) Solicitud de permiso como docente becado para estudios de postgrado (PhD) para el año fiscal 2024 a favor del [REDACTED] Docente de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Conocido la solicitud de [REDACTED] representante legal del [REDACTED] [REDACTED] docente de la Escuela de Biología, sobre solicitud de continuidad de permiso para el periodo fiscal comprendido del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024; y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con siete (7) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

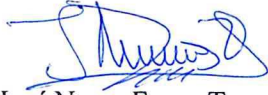
- A. Conceder permiso con goce sueldo para continuar beca externa, al [REDACTED] [REDACTED], docente de la Escuela de Biología, para el período fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, para realizar estudios del Programa de Doctorado en Ciencias en el Instituto de Ecología (INECOL), México.
- B. Solicitar al Consejo de Becas de Posgrado de la Universidad de El Salvador, apruebe al [REDACTED] [REDACTED], docente de la Escuela de Biología continuar estudios y gestione ante el Honorable Consejo Superior Universitario, previo haber cumplido con los requisitos requeridos, licencia con goce de sueldo y la concesión de la Misión Oficial, para el período fiscal comprendido del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, para continuar estudios del Programa de Doctorado en Ciencias en el Instituto de Ecología (INECOL), México.
- C. Notifíquese.

Atentamente,

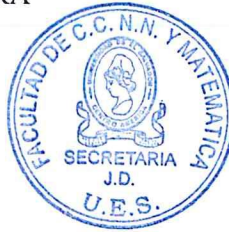
[REDACTED]



“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”



Dr. José Nerys Funes Torres
SECRETARIO-ESPECIAL-FCNM-UES



Copia: Consejo de Becas, Administración Financiera, Escuela de Biología, Interesado, Archivo.

